

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Parece un hecho

La paz religiosa en Méjico

Sabido es que la persecución religiosa en Méjico empezó realmente en Agosto de 1914, fecha en que Carranza y Pancho Villa arrojaron del Poder al presidente Huerta y acusaron al clero de complicidad con el presidente destituido. Los constitucionalistas (paridarios de Carranza), después de desencadenar la persecución, prohibieron, bajo pena de muerte, las prácticas públicas de la Religión y usurparon la jurisdicción eclesiástica.

Esta conducta para la Iglesia católica fué sancionada por la Constitución llamada de Querétaro, de 5 de Febrero de 1917, promulgada bajo la presidencia de Venustiano Carranza, pero que se aplicó muy poco tiempo.

Los puntos concretos de dicha Constitución que se refieren a la Iglesia, son los siguientes: enseñanza libre, pero laica, en todos los grados, en los establecimientos oficiales; ninguna Corporación religiosa ni ministro del Culto puede establecer ni dirigir una escuela primaria (art. 3.º). No se permite el establecimiento de Ordenes monásticas (art. 5.º) y las Asociaciones religiosas no tienen capacidad para adquirir ni administrar. Todos los bienes de la Iglesia pasarán a propiedad del Estado (art. 29).

Los Poderes federales ejercen, en materia de culto y disciplina externa, la intervención que designan las leyes. El matrimonio es un contrato civil. No se reconoce personalidad ninguna a las agrupaciones religiosas denominadas Iglesias. Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión. Las legislaturas de los Estados designarán el número máximo de los ministros del culto. Nacionalidad mexicana para los sacerdotes. Los ministros del culto no podrán, ni en público ni en privado, criticar a las leyes ni al Gobierno; los sacerdotes carecen de voto, activo y pasivo, y el derecho de organizarse con fines políticos. Permiso necesario del Gobierno para abrir nuevos locales de culto, y en todos los templos, existencia de un cargo responsable de ellos y del cumplimiento de las leyes. Incapacidad legal de los ministros del culto para heredar por testamento. Los procesos por infracción de estas disposiciones nunca serán vistos en Jurado (art. 130).

El Episcopado mejicano, en carta Pastoral colectiva de 24 de Febrero de 1917, protestó contra esta Constitución. Sigueron las protestas de numerosas organizaciones y particulares católicos. La oposición a estas leyes produjo aquel año una nueva persecución.

No tardó el propio Carranza en comprender el exceso acaecido de estas disposiciones. Y así el 21 de Noviembre y 17 de Diciembre de 1918 Carranza propuso la reforma de los artículos 3 y 130. La Constitución quedó sin aplicación integral en lo que se refiere a las disposiciones sobre materia religiosa. No cesó, no obstante, la persecución callada, y de ello fué una prueba la expulsión del delegado apostólico, monseñor Filippi, el 14 de Enero de 1923, tres días después de la bendición de la primera piedra del monumento nacional al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro del Cubilete.

A Obregón sucedió en la presidencia, en 1925, Plutarco Elías Calles, quien quiso aplicar íntegramente la Constitución de Querétaro, después de intentar provocar inútilmente un clima a la cabeza del cual se colocó el llamado «patriarca» Pérez. Para ello tomó como pretexto unas declaraciones de monseñor Mora del Río, según las cuales la actitud del Episcopado mejicano con respecto a la Constitución era la misma que en 1917.

Bien recientes están los extremos al que desde entonces llegó la persecución para recordarlos. Baste decir que desde 1926 cesó el culto y, que entre ese año y el siguiente fueron expulsados, a livó alguno que murió en la cárcel, todos los obispos de Méjico.

El conflicto parece terminado. La noticia ha sido ya comunicada oficialmente por los representantes de la Iglesia Católica y el presidente de la República. Con ello viene a terminar la persecución que duró tanto tiempo ha dividido y ensangrentado a aquel país hermano.

Aun no conocemos el texto oficial de los acuerdos, sino un pequeño extracto telegráfico, sujeto probablemente a rectificaciones. Sin embargo, el que en las negociaciones hayan intervenido representantes genuinos de la Iglesia Católica de Méjico y el que el arreglo haya merecido la aprobación del Sumo Pontífice, son salvaguarda bastante de que se ha logrado lo que más conviene en los actuales momentos, sin mengua de los principios esenciales de la Religión.

Es el hecho de que el Estado mejicano, que desde el principio de la persecución se había negado a pactar, y, por consiguiente, a reconocer a la Iglesia Católica, y que incluso había llegado a desconocer los derechos ciudadanos de los individuos de ésta, ha negociado últimamente con una representación oficial de la Iglesia de Méjico, y por ende, de la Santa Sede. Ello es tanto como reconocer a la Iglesia la personalidad que reiteradamente le había sido negado.

Con motivo de este arreglo muchos miles de fieles se han dirigido en peregrinación al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, en acción de gracias por la próxima reanudación del culto en las iglesias mejicanas y el término del conflicto religioso.

Los fieles marchaban de rodillas, desde la nave hasta el altar de la Virgen, llevando cirios en la mano, y en todas las iglesias se han celebrado, solemnes ceremonias en presencia de numerosos fieles.

Y de Nueva York comunican que el gobierno mejicano ha dado también la orden de que sea puesta en libertad la madre Concepción Acevedo, acusada de complicidad en el asesinato del presidente Obregón pero la noticia no ha sido confirmada. Parece que también se hará extensiva la amnistía a los hombres que hayan sido condenados por actos realizados durante el conflicto religioso.

Pérdida de un rosario de oro. La persona que lo hubiese encontrado puede devolverlo en el domicilio de su dueño, Aire, 321.º, favor que se agradecerá y gratificará al momento.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha regresado de Nueva York el capitán de fragata Jefe de esta Base de submarinos don Antonio Alonso Riverón.

—De Madrid ha regresado el estudiante don José Luis Guitart de Virto.

—De Barcelona ha regresado doña Dolores Hernández viuda de Guzmán con su hijo Rafael.

—De Madrid, del Colegio de religiosas Esclavas del Sagrado Corazón han venido las encantadoras hijas de Don Jorge A. Gray.

—De Los Alcázar ha regresado a ésta la distinguida esposa del médico oculista don José Vidal.

NOTAS VARIAS

Con toda felicidad ha dado a luz una preciosa y robusta niña la esposa del industrial de esta, don Alberto Vidal Ibernón.

Ehorabuena y salud para verla hecha una mujercita.

—Por los relevantes méritos contraídos en las operaciones de Xauen y Tetuán, le ha sido concedida la segunda Cruz Roja del Mérito militar al joven y bizarro Teniente del Regimiento de Serrallo don Julio Gutiérrez Marín, paisano nuestro e hijo del Comandante Mayor del regimiento de Infantería de Marina, don Felipe, a quienes felicitamos.

—Con toda felicidad ha dado a luz un precioso y robusto niño la distinguida señora doña Josefa Mediano Alcaraz, esposa de don Antonio Laurel. Los dichosos padres reciban nuestra enhorabuena.

Un buen ejemplo

Cuando tanto se va generalizando la fealdad, ridícula y poco cristiana costumbre de guardar un minuto de silencio en obsequio a los muertos, no hemos de dejar pasar sin nuestro más caluroso aplauso el hermoso gesto del Club Gavira que anualmente conmemora la muerte de su titular con una misa solemne y una limosna abundante para los pobres.

El sacrificio del Hijo de Dios (de mérito infinito) y la limosna en favor de los pobres, imágenes vivientes de Jesucristo, esto es lo que verdaderamente aprovecha a los difuntos.

Así lo han entendido los amigos del distrito cartagenero.

¡Que cuada el ejemplo!

BOB

La casa más surtida en artículos de escritorio de fantasía
CASAÚ, MAYOR 13,

SEÑORA...

DEBE USTED SABER

que muchas cocineras se marchan a otras casas por tener

Instalada la Cocina de GAS

Evite con tiempo este conflicto.

La FABRICA DE GAS le dará toda clase de facilidades para instalarlo

†
D. O. M.
Rogad a Dios en Caridad por el alma del señor
Don Alejandro Rodríguez Barba y de Maeztu
CAPITAN DE CORBETA

que falleció en Villagarcía (Pontevedra) el día 20 de Junio de 1929.

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. J. P.

Su desconsolada esposa doña Josefina María Roig; hermanas doña Blanca (religiosa del Sagrado Corazón) y doña Mercedes; madre política doña Dolores Ballesteros, hermanos políticos, tíos y demás familia

Ruegan a sus amigos y personas piadosas se el van encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistan a la Hora Santa que se celebrará el día 5 del corriente de 11 y 1/2 a 12 y 1/2 en la Consagrada Iglesia de la Caridad, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Cartagena 5 Julio 1929.

Los Excmos. e Ilmos. Señores Nuncio de S. S., Arzobispo de Santiago y Obispos de Cartagena y Sión conceden indulgencias en la forma acostumbrada.

Patronato del Sagrado Corazón Información de Ejército

Como ya hemos anunciado, en los días 5, 6 y 7 del presente mes se celebrará en el Patronato del Sagrado Corazón de Jesús el tradicional día de solemnes fiestas en homenaje al Corazón Delfico, titular de dicho Centro de enseñanza y de educación infantil.

El orden de las funciones religiosas será el siguiente:

Día 5.—A las nueve y media de la mañana, misa con cantos y a las siete y cuarto de la tarde el ejercicio del triduo con sermón a cargo del reverendo señor don Pedro Gambito Pérez, párroco del S. C. y arzobispo de esta ciudad.

Día 6.—Igual que el día anterior, ocupando la Sigrada Cátedra el señor don Tomás Colados González, cura ecónomo de Santa María.

Después del ejercicio se hará la consagración de los nuevos Celadores y imposición de escapularios.

Día 7.—A las ocho y media de la mañana solemne misa cantada y de comunión, que celebrará (Dios mediante) el reverendo señor don Pedro Gambito Pérez, arzobispo.

A las seis y media de la tarde ejercicio del triduo con sermón a cargo del señor don Antonio Gutiérrez Criado, capellán de la Armada.

A continuación solemne misa que recorrerá las calles de Santa Beatas, Serreta, Caridad, Duque, Plaza de la Merced, a la Casa de Expositos.

Se invita a todas las asociaciones, a asistir con sus insignias y estandartes propios.

Cuernos y Caireles

En memoria de Gavira

Esta mañana a las diez se ha celebrado en la parroquia de Santa María de Gracia un solemne funeral por el alma del mal grado torero cartagenero Enrique Cano «Gavira».

Al religioso acto ha asistido la Junta en pleno del Club Gavira y numerosos aficionados. El Oficio Cartago ha cantado la misa, de admirable forma.

Después en su memoria el Club ha repartido mil quinientos quifos de pan a los pobres.

A la familia del que fué bravo lidiador reiteramos nuestro pésame.

La novillada de domingo

Ha regresado la empresa que da la novillada del día 7

Vuelven contentísimo de los seis hermosos novillos que le han comprado al antiguo ganadero don Ramón Blázquez, de Salamanca.

El ganado mañana será descajonado y la empresa ha repartido unas octavillas invitando con interés al público a que vaya a la plaza y vea la magnífica presentación del ganado.

Los encargos de localidades son muchos, mostrando esto que la novillada en la que toman parte tres muchachos tan valientes como Salamanca, Niño de Valencia y Bargaño ha despertado general interés.

Los maestros llegarán el sábado en el correo con los banderilleros Ahijao, Fruterillo e Iluminado.

De los de casa actuarán Triviño, Justo Hernández y Manera.

MERULLI

Espectáculos

Nuestro anuncio en esta sección de espectáculos no significa aprobación ni recomendación, sólo informar al público.

Cine Sport.—Hoy Enciclopedia Pathé, «El príncipe del boxeo» por George Wals, y «El perro sabio» (cómic). Mañana «El filibustero» más de nada por J. H. Gilbert.